## BOLETIN



# UFICIAL

#### PROVINCIA DE

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

Jueves, 29 de abril de 1976 Núm. 99

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.--1.5 Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada némero de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.4-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual, 3.4-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

## Excma. Diputación Provincial de León Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

Zona de León 2.ª (Pueblos)

Avda. de Madrid, núm. 54

Don Santos Fernández Alonso, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la expresada Zona, de la que es titular don Andrés Herrero Mar-

Hace saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los conceptos y períodos que después se indican, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente providencia:

"En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Y no siendo posible, como se justifica documentalmente en los respectivos expedientes, notificar, conforme se determina en el art. 102 del citado Reglamento, la anterior Providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocidos su domicilio y paradero, así como por ignorar quiénes puedan ser sus representantes legales en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el art. 99.7 del repetido texto legal, se hace la notificación por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el Bolerin Oficial de la provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido art. 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las Oficinas de esta Recaudación, sitas en León, Avenida de Madrid, 54, previniéndoles que de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento, y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia oficina de la Recaudación mediante la simple lectura de

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda de no estar conforme con la misma. y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recur-

a) De reposición, en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o

b) Reclamación económico - administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletin Oficial de esta provincia.

2.º-Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite, deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado Borr-TIN OFICIAL, en la forma que se determina en el art. 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º-La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el artículo 190 del repetido Re-

glamento.

## RELACION DE LOS SUJETOS PASIVOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE EDICTO TERMINO MUNICIPAL DE VILLATURIEL

Deudores	Ejercicios	Domicilios	Importe deuda tributs
RALLUR LA	Concepto tributario:	Rústica	R to the
Blanco Mtnez. Concepción	1974		500
Fernández Diez Eustaquio	1974		400
Mangas Glez. Obdulio	1975		500
Martinez Llamazares Audelino	1975		700
Martinez Martinez Isabel	1975		400
Martinez Muñiz Francisco	1975		800
Martinez Pérez Gloria	1975		600
Patrimonio Forestal	1975	Server 11 Control of the Server 1970 Control of	2.300
Pérez Benavidez Manuel	1975		626
Rguez. Gallego Julián	1974 al 75		2.900
	Concepto tributario:	Urbana	
Benavides Alonso Florentino	1975	Marne	250
Benavides Benavides Emeterio	1975	Alija de la Ribera	100
Benavides Fco. Bonifacio	1975	Villarroañe	15
Fernández Laureana Hr.	1975	Valdesogo de Abajo	8
Fdez. Villasante Valentin	1975	Roderos	15
Fontecha Alonso Arcadio	1975	Marne	14
Garcia Cañas Enrique	1974 al 75	Santa Olaja	20
García Glez. Venancio	1975	Roderos	7:
Glez, Llamazares Mariana	1975 1975	Villarroañe Marialba	15
Ibán Pérez Victoriano	1975	Santa Olaja	12
López Pérez Rafael Lorenzana Manga Cecilia	1975	Valdesogo de Abajo	8
Llamazares Rguez. Ignacio	1975	Marne	7
Manga Centeno Inocencia	1975	Villarroañe	12
Manga Presa Tomás y otro	1975	Villaturiel	8
Martinez Alonso Gregorio	1975	Toldanos	10
Martinez Gcia, Manuel	1975	Villarroañe	15
Martinez Glez. Anastasio	1974 al 75	Villaturiel	17
Martinez Lorenzana Casimiro	1975	Valdesogo de Abajo	8
Mtnez. Llamazares Audelino	· 1973 al 75	Valdesogo de Abajo	10
Martinez Manga Vicente	1974	Roderos	15
Martinez Mtnez. Isabel	1975	Valdesogo de Abajo	9
Martinez Mtnez. Marcelo	1975	Marne	9
Martinez Merino Juan otros	1975	Santa Olaja	8
Martinez Muñiz Francisco	1975	Roderos	10
Martinez Santos Victorino	1975	Roderos Castrillo	8
Mateos Redondo Encarnación Moro Villanueva Juan	1975 1974	Alija de la Ribera	8 12
Muñiz Ramos Ignacio	1975	Villarroane	12
Muñiz Robles Calixto	1975	Villaturiel	15
Palanca Olma Francisco	1975	Santa Olaja	28
Pérez Martinez Benito	1974	Villaturiel	9
Robles Francisco Nicolasa	1974	Alija de la Ribera	8
Rodriguez Aller Emigdio	1975	Roderos	12
Rodríguez Villanueva José	1974	Castrillo	8
Serrano Fernández Higinio	1975	Valdesogo de Abajo	(
Sierra Mtnez. Gregoria	1975	Villaturiel	final vis pennit
Torres Pérez Fernando	1975	Marialba	deixano and g
Vega Alvarez Josefa	1975	Roderos	12
Villanueva Alonso Fernando	1975	Marialba	9
Aller Aller Lorenzo	1975	Valdesogo de Abajo	1.50
Benavides Rguez. Dalmacio	1975	Villarroane	60
Castro Gcía. José Antonio	1974 al 75	Valdesogo de Abajo	6.50
Honrado Bayón Roberto Car	1975 1975	Roderos Marialba	80
Ibán Francisco Sisinio Ibán Ibán Anastasio	1975	Alija de la Ribera	60 75
Lorenzana Marne Etelvina	1975	Santa Olaja	60
López Gcía. Teodorino	1975	Toldanos	1.90
Prieto Diez David	1975	Villaturiel	75
Prieto Sánchez Félix	1974 al 75	Villaturiel	8.50
Redondo Alonso Santiago	1975	Marialba	60
Robles Manga Ramiro	1975	Alija de la Ribera	60
Torres Aller Mercedes	1975	Valdesogo de Arriba	

Deudores	Ejercicios	Domi	cilios	Importe
		- 20111	-	deuda tributaria
c	oncepto tributario: R. T.	Personal	spatial sangl	
Alvarez Meléndez Francisco	1975	Villaturiel	anubdo	426
Martinez Pérez Florentino	1975	Villaturiel	otto billo tokina	446
Con	ncepto tributario: S. Socia	ıl Agraria	n circumit out	
Alabanzas Fdez. Clodoaldo	1975			550
Aller Aller Crescencia Aller Aller Florentino	1975 1974 al 75		empire, oppoli	450 900
Aller Aller Lorenzo	1975			600
Aller Glez. Jacinto	1974		the femiliary of	877
Aller Glez. Vicente Aller Grrez. Justo	1973 al 75 1975			1.735 450
Aller Pertejo Francisca	1974 al 75			1.999
Andrés Santos Carmen	1974 al 75			999
Ayal Zapico Serafín Benavides Alonso Inocencio	1973 al 75 1973 al 75		hard to	1.577 2.489
Benavides Pérez Jacinto	1973 al 75			2.469
Blanco Garcia Juan	1974 al 75			919
Blanco Martinez Joaquin Blanco Martinez Rosalia	1975			450
Blanco Rodríguez Elvira	1975 1974			450 1.495
Canal Marcelino Hr.	1975			500
Cañas Cañas Manuela	1975			500
Cañón Llamazares Miguel Cascallana Díez Justín	1973 al 75 1975		the state of the s	2.719 1.680
Zirdoba Rguez. Adolfo	1974 al 75			1.350
Cubria Llamazares Agustin	1974		GIROSWIN I ZERB	1.000
Diez Grrez. Gumersindo Fernández Arbol Isidoro	1974 al 75		and mortes.	950
Fernández Arbol Isladro	1973 al 74 1975			1.925 450
ernández Campano Teresa	1974			700
Pernández Carballo Octavio	1973 al 75			3.182
Fernández Díez Petra Fernández Pérez Marcelin	1974 1973 al 75			600 2.512
Fernández Villasanta Valentín	1975		4 101290	532
Plórez Jesús y 1	1975			1.279
rancisco Panero Abilio	1975			642
Jarcía Alonso José Jarcía Blanco Cesárea	1975 1975			500 1.197
Parcia Crespo Joaquina	1975		Dition	503
Parcia Gcia. Jesús	1973 al 75			4.458
García Llorente Manuel García Pérez Isidro	1974 al 75 1974		Isaa Caveur	983 1.900
García Robles Secundino	1975		About the	392
García Rodríguez Eulogio	1973 al 75			3.571
González Blanco Ildefonso	1975			495
González Campano Bernar González Fernández Luisa	1973 al 75 1975		· and Canada	1,722 518
González Gcía. Francisco	1973 al 75			2,719
González Glez. Manuela	1975			1.024
González Glez. Martina González Ibán Conrado	1973 1975			702 499
González Llamazares Mari	1974 al 75			2,461
Gutiérrez Martinez Julia	1975			524
bán Alvarez Manuel bán González Manuel	1975 1974 al 75			491 2.374
bán Ibán Florentina	1974 al 75		sortee Permanulo	995
lbán Ibán Mariano	1975			525
bán Santamarta Aquilino	1975			2.099
León Grrez. Julián López Pérez Aurelio	1975 1974			491 735
López Pérez Félix	3d ada 1975	HOWERS ORING		1.520
Lorenzana Lorenzana Fr.	1975			559
Lorenzana Lorenzana Luis	1973 al 75			2.807
Llamazares Blanco M. Teresa Llamazares Fernández Cay	1973 al 75 1973 al 75			2.270 6.413
Llamazares Gallego Bienv	1974	BEST BULL BUILD		1.623
Llamazares Garcia Julita	1973 al 75		ent ent	3.847
Llamazares Ibán Ricardo	1975 ayes 1974 ayes		with the contract of the contr	947 1.114
Llamazares Manga Federico	1914 016	2 80E		1.114

Deudores	Ejercicios	Domicilios	Importe deuda tributa	
Jamazares Rguez. Anuncia	1974 al 75		1.392	
lamazares Rguez. Ignacio	1974		1.335	
Manga Garcia Obdulio	1975		1.24	
Mangas Gonzales Obdulio	1975	on world	2.713	
Mangas Llamazares Aureli	1974 al 75		1.04	
Martinez Alonso Gregorio	1975		599	
Martinez Alvarez Joaquin	1973 al 75		2.656	
Martinez Benavides Angela	1974 al 75		1.02	
Martinez Cristiano Aniano	1975		1.48	
Martinez Fdez. Alfonsa	1975		65	
Martinez Ferrero Antolin	1974		48	
Martinez Gordón Eutiquia	1974		1.06	
Martinez Lorenzana Maximino	1975		93	
Martinez Llamazares Audel	1975		5.82	
Martinez Llamazares Marcian	1973 al 75		3.65	
Martinez Manga Vicente	1974 al 75		3,33	
Martinez Mtnez. Isabel	1975		2.89	
Martinez Muñiz Francisco	1975		5.71	
Martinez Muñiz Isidoro	1974 al 75		3.69	
Martinez Núñez Isidro	1974 al 75		1.85	
Martinez Muñiz Magdalena	1973 al 75		1.97	
Martinez Pérez Gloria	1975		3.69	
Martinez Pertejo Prixila	1974 al 75		1.06	
Martinez Rguez. Julia	. 1973 al 75		2.12	
Martinez Sandoval Saturnina	1975		1.47	
Martinez Santos Miguel	1974 al 75		1.59	
Martinez Santos Primitiv	1974 al 75		1.13	
Mateos Fernández Teodosio	1975		640	
Mateos Lorenzana Matilde	1975		650	
Moro Mtnez. Salvador	1975		530	
Muñiz Blanco Modesta	1973 al 75		3.14	
Muñiz Mtnez. Bernardin	1974 al 75		1.170	
Muñiz Pérez David Hr.	1973 al 75		2.13	
Muñiz Robles Consolación	1974 al 75		92	
Ontanillas Cañas Gregorio	1974 al 75		2.18	
Patrimonio Forestal	1973 al 75		7.31	
Pérez Benavides Manuel	1975		4.14	
Pérez Benavides Miguel	1974 al 75		83	
Pérez Llamazares Agustín	1974		2,00	
Pérez Martinez Miguel	1973 al 75	manifest a	89	
Pérez Pérez Cecilio	1975		51	
Pérez Redondo Otilio	1975			
Presa Manga Epigmenio	1974 al 75		2.19	
Pertejo Villanueva Josef Redondo Mtnez. Hilario	1975 1975		450 900	
Redondo Pérez Mario	1974 al 75		1.06	
	1974 al 75		932	
Rey Soto Gregorio	1975		1.03	
Rodriguez Alonso M. Teres Rodriguez Manga Citorio	1975	The state of the s	75	
Rodriguez Mangas Eneri	1975		550	
Rodriguez Mangas Enem	1974		2.009	
Rodríguez Villanueva Luz	1973 al 75		4.69	
Sandoval Diez Gumersindo	1974		968	
Sandoval Diez Isidoro	1975		1.99	
San Juan Andrés Isidoro	1975	Company of the state of the state of	67:	
Santos García Argimiro	1973 al 75		3.408	
Santos Vega Gumersindo	1973 al 75		2.303	
Villanueva Alonso Fernando	1973 al 75	the second second second	2.074	

### TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE DE LA VIRGEN

## Concepto tributario: Rústica

Canal Pérez María	1975	300
Fernández Nicolás Marcel	1975	277
García Antonino	1975	272
González Eulogio Hm.	1975	318
Lorenzana Emilio	1975	300
Santos Soto Manuel	1975	334

Deudores	Ejercicios	Domicilios	Importe deuda tributar
	Concepto tributario:	Urbana	CALLED COMP
livarez Sánchez Consuelo	1975	La Virgen	100
Amieva Alonso Ramón	1975	La Virgen	200
Antuña Velasco José	1975	La Virgen	325
Arias Rodríguez Alfredo Senéitez Grrez. Victo	1975 1975	Montejos Robledo	100 175
Blanco Villanueva Germán	1975	Oncina	250
Cañón González Antonio	1974 al 75	San Miguel	200
añón González Maximina	1975	San Miguel	125
Cañon Rguez. Constantino	1975	Robledo	105
Cubria Castro Manuel Diez Diez Mel Antonio	1975 1975	La Virgen La Virgen	205 325
Pernández Fdez. José M.ª	1974 al 75	La Virgen	135
Pernández Fdez. Victorino	1975	Montejos	2.500
Fernández Gago Manuela	1975	La Virgen	500
dez. Gago Rufino	1975	San Miguel	102
Fernández Glez. José Fernández López Julián	1974 al 75 1974 al 75	San Miguel	137 150
Fernández López Lucia	1975	Montejos Montejos	325
Fernández Pérez Vicente	1975	San Miguel	400
Fernández Soto José	1975	San Miguel	125
Fernández Vidal José	1974	Robledo	1.025
García Burón Telesforo	1975 1974	La Virgen	325
García Delgado Inés García Fernández José	1974 al 75	Robledo La Virgen	90 923
Garcia Glez. Manuel	1974	San Miguel	78
García Morán Irene	1974	Montejos	325
García Rguez. Nicolás	1975	Oncina	500
González Blas Simón	1975	San Miguel	1.325
González Cubillas Avelino González Gcía. M. Luisa	1975 1975	San Miguel	423
González Gela. M. Eulsa González Glez. Cándido	1974 al 75	San Miguel Robledo	143 254
González Mtnez. Inés	1974 al 75	Robledo	137
González Soto Felicísima	1974 al 75	San Miguel	432
González Soto Francisco	1975	San Miguel	176
Grez. Mtnez. Inés	1974 al 75	Robledo	732
Grez. Santos Pablo Heras Rubio Urbano	1975 1975	San Miguel La Virgen	100 125
López Alonso Isidro	1974 al 75	Valverde	400
López Glez. Teresa	1975	Robledo	175
Lopez Santos Catalina	1974	Valverde	125
Martinez Cubillas Demetrio	1975	San Miguel	375
Mayo Beltrán Benjamín Moral Acero Eduardo	1974 al 75 1975	La Virgen La Virgen	400 500
Nicolás Fernández Olegario	1975	La Virgen	150
Nicolás Glez. Felipe	1975	Fresno	150
Olivera Nicolás Consuelo	1974	La Virgen	450
Olivera Nicolás Isidoro	1974	La Virgen	450
Parra Pilar de la Pèrez Pèrez Sebastián	1974 al 75 1975	La Virgen Montejos	350 125
Ramos Alonso Soledad	1975	Fresno	75
Rodriguez Calvo Eloina	1974	Montejos	350
Rodriguez Cubría Jesús	1975	La Virgen	125
Rodríguez Fernández Macario	1974	Fresno	125
Rodriguez Garcia Feliciana	1974 al 75	La Aldea	125
Rguez. Gutiérrez Vale Rguez. Tagarro Vicente	1974 1975	San Miguel La Virgen	43: 25
Sabugal Alvarez Máximo	1974 al 75	La Virgen	52
Sánchez Río Fernando	1974 al 75	La Virgen	550
Santos Alonso Nicolás	1975	La Virgen	300
Santos Alonso Salvador	1975	La Virgen	400
Santos Grrez. Melchor Santos Santos Maria	1974 al 75 1975	San Miguel	400
Sanzo Aladro Rufino	1974 al 75	San Miguel La Virgen	100
Soto Santos Luisa	1974 al 75	Valverde	80
Suárez Gcía. Adonina	1974	La Virgen	15
	Concepto tributario:	Industrial	
Alonso Alonso Francisco	1974	Montejos	20
Bécares Bécares Silvestre	1975	La Virgen	40
Borja Escudero Elicio	1975	La Virgen	7

Deudores	Ejercio	cios	Domicilios	anniture(I.	Importe deuda tributaria
Campano Collado Marcelino	197	5	a Virgen		375
Coronado Blázquez Benito	1974 a		Valverde		1.200
Cubillas Glez. Amabilio	197		Robledo		750
Fuente Bécares Pilar	197	5	La Virgen	golden al assis	1.200
Glez. Cañón J. Antonio	197	5 I	Robledo		1.700
León Grrez. Cristóbal	197		Robledo		1.700
López Gómez Alfredo	1974 a	1 75	San Miguel		1.450
Pérez López Rafael	197		Montejos		300
Pérez Santos Emiliano	197		Montejos		1.800
Revilla Peña Pedro	1974 a		La Wirgen		1.250
Santos Fdez. Belarmino Santos Glez. Antonia	197 197	5 1	Montejos La Virgen		700 1,350
Santos Glez, Juan	197		Robledo		450
	Concepto tributo		eonal		
Grrez. Alonso Jacinto	1978	Entra State of the	sonut		500
Grez. Alonso Jacimo		1			300
All the country of the same	Concepto tributario: S		iai Agraria		
Alonso Alonso Máxima	197				600
Alonso Alonso Sofia	1973 a				4.000
Benéitez Casado Manuel	1974				500
Blanco Benitez Antonio	1974 a				1.000
Blanco León Gregorio Canal Pérez Francisco	1973 a				1.750 500
Canal Pérez María (Rústica)	197				2.700
Cañón Gcia. Apolinar	197				850
Cañón Gcía. Delia	197				2.347
Cañón Glez. Valentín	1973 a				3.200
Crespo López José	197				850
Crespo Pérez Fabián	1974 a	1 75			4.000
Cubria Castro Vicente	1974 a				2.800
Charcai Almuzaba José	1974 a				1.200
Chozas de Arriba Primitiv	1973 a				1.500
Diez Diez Vicente	197			SINK LINE OF	500
Diez Fernández Manuel Hr.	197 197				500 752
Fernández Alonso Justino Fernández Crespo Josefa	197				1.500
Fernández Fdez. Victorino	197				700
Fernández Fdez. Adelaida	197				1.200
Fernández Fdez. Eugenio	1973 a				2.700
Fernández Gcía. José	197				600
Fernández Glez. Agapito	197	5			600
Fernández Grrez. Bernardo	1973 a				2 200
Fernández Nicolás Manuel	1973 a				
Fernández Santos Federico	197				
Fernández Santos Juan	1973 a				2.750
Fernández Santos Tomás	1973 a				
Fernández Soto Tomás	197				
Fidalgo Celada Tomás	197				500
Fidalgo Colado Manuel Fierro Crespo Andrés	1973 a 1974 a				
Fundación Octavio Carballo	1974 a			. anto il pola	
Fuente León Gregoria	1973 a			Singl billion	
Fuertes Melcón Santiago	1973 a				
García Antonina (Rústica)	197				3.500
García Casado Gélex	197				
García Fdez. Francisco	1974 a				
García Fernández Isabel	197				
García Fernández Marcelina	197				
Garcia Gcia. Antonina	1974 a				
Garcia Gcia. Isidro	197				
Gcia. González Manuela	197			and along a	
Gcia, Gutiérrez Alfredo	1974 a			sixals so	950
Gcia Rodriguez Maria	1974 a				
González Eulogio Hm. (Rústica) González Fernández Alejandro				enison A	
González Gcia, Luisa	1973 a				145
González Gcia. M.ª Luisa		5 10 10 110 110 110 151	ne/Y		800
González Glez. Catalina	197	5			500
	197	5 4501			500
González Glez. Herminio	201				
González Glez. Herminio González González Lorenzo	1974 a			eter Silvesire	

Deudores	Ejercicios	Domicilios	Importe deuda tributaria
González Mayor José	1974 al 75		900
González Menor Cándido	1973 al 75		6.200
González Pellitero Luciano	1975		500
González Pérez Manuel Hm.	1973 al 75		2.500
Jonzález Ramos Nicolás	1975		525
González Santos Constantino	1975		1.825
González Santos Lucia	1974		750
Grez. Benéitez Mariana	1974		575
Grez. González Faustino	1973 al 75		2.700
Grez. González Faustino	1973 al 75		4.700
Gutiérrez Grrez. Francisco	1974		1.100
Guez Sánchez Fermina	1975		538
Grez. Santos Josefa	1975		1.300
Grez. Santos Pablo	1975	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	900
León Martínez Valentin	1975		575
León Menor Tomás	1975		685
López Fernández Tomás	1974 al 75	STATE OF THE PERSON NAMED IN	1.400
López Hernández Gregorio	1973 al 75		1.300
López Pérez Asunción Hr.	1973 al 74		2.500
López Santos Julián	1975		531
Lorenzana Emilio (Rústica)	1975		3.200
Martinez Cubillas Antoni	1975		542
Martinez Gcia. Luisa	1974 al 75		1.700
Nicolás Benéitez José	1975	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	572
Nicolás López Alonso	1975	then a consense with the and an water	537
Olivera Franco Mateo	1974		609
Olivera Franco Mateo	1974		609
Olivera Gcia. Francisco	1974 al 75		957
Ordás González Isidro	1974	CALL CALL STREET, STR. of Links on a	563
Pedro Pérez Crespo	1975		525
Pérez Diez Eduviges	1975	The state of the s	1.607
Pérez Fernández Francisco	1974 al 75		1.059
Pérez Pérez Primitivo	1974	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	1.034
Pérez Pérez Raimundo	1974 al 75		1.374
Pérez Santos Isidro	1975		556
Ramos Fernández Angela	1975		642
Ramos Gcia. Antonio	1973 al 75		2.571
Ramos Rguez, Lorenzo	1975		893
RENFE			762
	1975		
Robles Martinez Felisa	1974 al 75		800
Rguez. Blanco Sabino	1973 al 75	total Utilia applications	5.381
Rguez, Gcia, Agustin	1975	TO SELECT AND DESCRIPTION OF THE PERSON OF T	755
Rguez, Gcia, Felicia	1975		1.832
San Miguez Cástor	1974	THE RESERVE AND ASSESSED.	806
Santos González Isidoro	1974	The same of the sa	926
Santos León Isidro	1973 al 75		3.305
Santos López Ana María	1973 al 75		2.047
Santos Pérez Valentin	1974	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	790
Santos Soto Manuel (Rústica)	1975		2.957
Soto Gcia, Esteban	1974 al 75	The said of the said of the said	1.025
Vidal Torres Francisco	1974 al 75		975
Villanueva Pérez Martin	1975		601
Villanueva Rey Martin	1974 al 75	to at the street became the or attended	1.900

León, 12 de febrero de 1976.—El Recaudador Auxiliar, Santos Fernández Alonso.—V.º B.º: El Jefe del Servicio Aurelio Villán Cantero.

### Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 145/75, promovidos por D. Fernando Aldeiturriaga García, mayor de edad, vecino de León, que actúa en nombre de «Mármoles Aldeiturriaga, S. L.», domiciliada en esta capital, el ken». Valorado en siete mil pesetas.

que está representado por el Procurador Sr. García López, contra D. Andrés Ramores Martínez, mayor de edad y vecino de Valladolid, calle Huertas, s/n., sobre reclamación de 76.417,00 pesetas de principal y la suma de 40.000,00 pesetas más calculadas para los intereses, gastos y costas.

En dichos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez, tér-mino de ocho, días y en el precio en que pericialmente fueron valorados los siguientes bienes, embargados como de la propiedad del demandado:

2) Un tresillo de skay, compuesto de sofá de tres plazas y dos butacas, de color rojo, con cojines de tela. Valorado en doce mil pesetas.

Un armario estanteria de madera, color obscuro. Valorado en seis mil

pesetas.

- 4) Una motocicleta, marca «Vespa», matricula VA-17365. Valorada en diez mil pesetas.
- 5) Cinco placas de mármol de 0,30 por 0,80 m. Valoradas en dos mil quinientas pesetas.
- 6) Cinco placas de mármol, de 0,70 por 0,30 m. Valoradas en dos mil pesetas.

- 7) Una carretilla de mano con ruedas de goma. Valorada en quinientas pesetas.
- Dos carretillas de mano con ruedas de goma. Valoradas en mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día catorce de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos, las dos terceras partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veinte de abril de mil novecientos setenta y seis.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

2177 Núm. 939.—726.00 ptas.

\*\*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo y bajo el número 234/74, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Entidad «Banco de Vizcaya, S. A.», Sucursal de León, y representada por el Procurador Sr. Prida, contra D. Honorino Sánchez Blanco y su esposa D.ª Libertad Pardías Blanco, mayores de edad y vecinos de León, sobre reclamación de 100.000 pesetas de principal y la suma de 50.000 pesetas más calculadas para los intereses, gastos y costas del procedimiento.

En dichos autos he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que a continuación se citan, embargados como de la propiedad del demandado:

«Unico, un camión, marca «Pegaso», de 200 H. P., matricula LE-31.983, en estado de uso, y valorado en seiscientas mil pesetas».

Para el acto de remate se han señalado las once treinta horas del día catorce de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos, las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada, y por último que el remate podrá hacerlo a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veinte de abril de mil novecientos setenta y seis.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

2212 Núm. 947.—528,00 ptas.

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 308/71, promovidos por don Joaquín Alegre González, mayor de edad, vecino de León y representado por el Procurador Sr. Prida, contra don José Maria Diez Boñar, también mayor de edad y vecino de León, sobre reclamación de 15.177 pesetas de principal y la suma de 8.000 pesetas más calculadas para intereses; gastos y costas del procedimiento, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho dias y por el precio en que pericialmente fueron valorados, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que a continuación se citan:

 Un televisor, marca «Philips», de 23 pulgadas, nuevo. Valorado en quince mil pesetas,

2) Un frigorífico, marca «Balay», tamaño mediano, en estado de uso. Valorado en seis mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día catorce de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veinte de abril de mil novecientos setenta y seis.—Saturnino Gutièrrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

2211 Núm. 946. - 506,00 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de desahucio seguidos en este Juzgado con el núm. 71 de 1976, y promovidos por D. Isidoro Flórez Robles, contra D." Teresa Alonso Belsuz, se ha acordado por resolución de esta fecha requerir a la demandada, que se encuentra en ignorado paradero, para que en término de dos meses desaloje la vivienda que ocupa en el inmueble sito en Villaobispo de las Regueras, propiedad del actor, con apercibimiento que de no verificarlo se procederá a su lanzamiento sin consideración de ningún género.

Y para que conste y sirva de requerimiento a la demandada, expido y firmo el presente en León, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—Mariano Velasco.

2133 Núm. 911.—275,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de este capital de León.

Hago saber: Que en mérito de ejecución de sentencia dictada en el juicio de cognición núm. 185 de 1975, seguido en este Juzgado a instancia de don Juan Fernández Gutiérrez, vecino de León, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra D. Argimiro Rodríguez Quintanilla, vecino de Mansilla del Páramo, se sacan a pública subasta por término de ocho días a partir de la publicación en el Boletin Oficial de la provincia los siguientes:

BIENES MUEBLES

Pesetas

1.º—Un televisor marca Rekord, de 23 pulgadas, seminuevo, funcionando, con su correspondiente estabilizador de igual marca y mesita soporte metálica, valorado en . . . 8.000

2.° - Una estufa a gas butano, marca Super Ser, cataliptica, de encendido automático, valorada en ..... 3.000

León, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y seis.—Siro Fernández.—El Secretario (ilegible).

Núm. 924.—451,00 ptas.

Anulación de requisitoria

Don José-Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Instrucción número uno de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que por haber sido habido el procesado en el sumario núm. 53/74, Antonio Suárez Riego, nacido el 27 de abril de 1937, en Martiñán (Orense), casado, hijo de Manuel y de Adosinda, cuya busca y captura se habia ordenado con fecha 12-11-74 y se habia publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León número 263 de fecha 21-11-74, por medio del presente se deja sin efecto las órdenes de busca y captura dadas contra el mismo.

Dado en Ponferrada a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y seis. José-Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible). 2146

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1976